

Oficio Número: HCE/LXII/3ER/CH/065/2020

Asunto: El que se indica


Chilpancingo, Gro., a 19 de noviembre del 2020.

Dip. Eunice Monzón García
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e

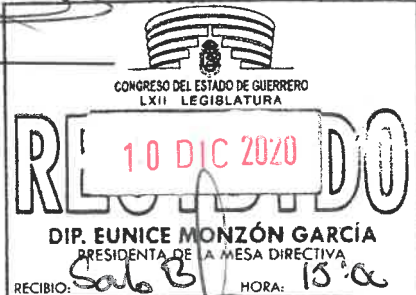
La que suscribe **Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero número 231, remito a Usted el **Informe Anual de Actividades** que corresponde al Segundo Periodo Legislativo (septiembre 2019 - agosto 2020).

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

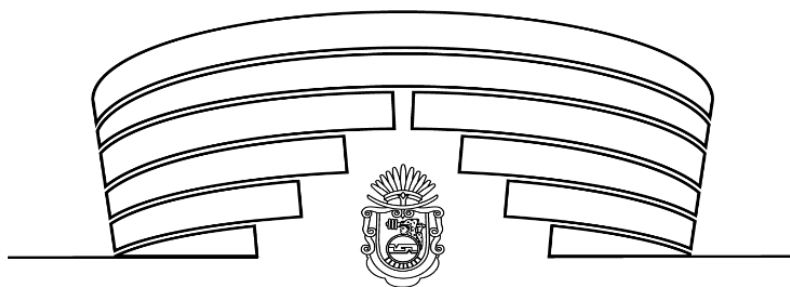
ATENTAMENTE



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA
DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
10 DIC 2020
DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIO: *Salv B* HORA: *15:00*



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LXII LEGISLATURA



*Presidente de la Comisión de
Hacienda.*

Chilpancingo Gro., a 30 de agosto de 2020.

CONTENIDO

1. Presentación	3
2. Iniciativas Presentadas	4
2.1. Iniciativas como Proponente	4
2.2. Iniciativas como Adherente	4
3. Propositiones con punto de Acuerdo Presentadas	5
3.1. Proposición con punto de Acuerdo como Proponente	6
3.2. Proposición con punto de Acuerdo como Adherente	7
4. Trabajos en Comisiones	9
4.1. Comisión de Hacienda	9
4.2. Comisión para la Igualdad de Género	35
4.3. Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo	36
5.-Gestoría Ciudadana	37
6.-Gestion Social	55
6.- Recorridos en el Estado	59

1.- PRESENTACIÓN

Se ha finalizado el segundo año Legislativo y a lo largo de este tiempo hemos impulsado acciones en favor de los sectores que más lo requieren, apoyando reformas que fomentan la reconstrucción del tejido social, la seguridad y el desarrollo sustentable. De conformidad con el artículo 26 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, que nos obliga a los Diputados a presentar anualmente un informe por escrito del ejercicio de nuestras funciones ante la Mesa Directiva, como concedora de la Ley y obediente de la misma, como Diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, es un honor informarles de las actividades que cada día realizo con mucho gusto en pro de los Guerrerenses y con la finalidad precisamente de dar a conocer mi trabajando en los actos legislativas correspondientes al segunda año legislativo, del periodo septiembre 2019 a agosto 2020, me permito rendir el siguiente informe:

3.-INICIATIVAS PRESENTADAS:

De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Guerrero, en su artículo 61 fracciones I y II, son atribuciones del Congreso del Estado, Aprobar, reformar, derogar y abrogar las leyes o decretos, de conformidad con sus atribuciones; luego entonces con el objeto de reafirmar mi compromiso y responsabilidad con la ciudadanía y en particular con las Mujeres Guerrerenses para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, he propuestos las siguientes Iniciativas:

3.1- INICIATIVAS PRESENTADAS COMO PROPONENTE:

1.-Iniciativa de decreto por el que se reforma el numeral 1, fracción II, del artículos 47, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2.- iniciativa de decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero.

3.2- INICIATIVAS PRESENTADAS COMO ADHERENTE.

1.- Iniciativa de decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 76 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 450 de Víctimas del Estado libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

3.- Iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 13 de la Ley número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. Suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones v y x del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por las diputadas y diputados del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

5.- Iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones v y x del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Nacional de Procedimientos Penales. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

4.- PROPOSICIONES CON PUNTO DE CUERDO:

Otro mecanismo con que contamos los Legisladores son las Proposiciones con Punto de Acuerdo. Esto consiste en que toda petición o declaración formal que en el Pleno de la Cámara de Diputados, se realiza para asumir una postura institucional respecto a diversos asuntos y sin carácter vinculante.

4.1- PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO COMO PROPONENTE:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez guerrero, a cumplir con lo mandatado en las fracciones XXVII y XXVIII, del artículo 81, de la ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros, dado que los reportados en su portal web no se encuentra ningún dato referente al ejercicio fiscal 2020, o en su defecto especifiquen si en el curso del año no se han celebrado dichos contratos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

2.- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada Dimna Salgado Apátiga, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Energía, al Centro Nacional de Control de Energía, al Consejo Consultivo para la Transición Energética, a la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía, a la comisión reguladora de energía, para que realicen un estudio específico del acuerdo por el que se emite la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el sistema eléctrico nacional, publicado en el diario oficial de la federación el 15 de mayo de 2020, y se establezca como prioridad el respeto al medio ambiente en

la generación de energía, se proyecte con mayor especificidad la utilización de energías limpias, así también se establezca la reducción paulatina pero inmediata de los gases de efecto invernadero que provocan las unidades de centrales eléctricas a base de combustibles fósiles (ciclos combinados, termoeléctricas convencionales, carboeléctricas, turbo gases, etc.), e hidráulicas principalmente de la comisión federal de electricidad (CFE). Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga y el Diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los 81 ayuntamientos de la entidad, para que en la formulación de sus tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción y sus iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, deberán observar y cumplir con los lineamientos citados en el acuerdo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

4.- Proposición con Punto de acuerdo suscrita por la Diputada Dimna Guadalupe salgado Apátiga, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los presidentes municipales de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, para que en ejercicio de sus facultades, giren instrucciones al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que publique de acuerdo al artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Guerrero, el programa anual de adquisiciones de la administración pública municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

4.2- PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS COMO ADHERENTE:

1.- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de hacienda, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que instruya al Secretario General de Gobierno, Licenciado Florencio Salazar Adame, para que como superior jerárquico de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal, instruya a que establezca una verdadera coordinación entre las dependencias y los municipios, y se abstenga de generar instrumentos o formatos como de Leyes de Ingresos municipales que contemplen impuestos o derechos que están reservados para la federación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por las Diputadas Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Perla Edith Martínez Ríos, Fabiola Rafael Dircio, Guadalupe González Suástegui y los diputados Alberto catalán Bastida, Bernardo Ortega Jiménez, Celestino Cesáreo Guzmán, Robell Uriosteguí Patiño, Arturo López Sugía y Jorge Salgado Parra, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de Derecho y a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus competencias establezcan medidas económicas, fiscales y administrativas, que permitan resistir al sector empresarial del estado de guerrero, la etapa crítica por el covid-19, para evitar una afectación a la actividad productiva, el empleo y el desarrollo económico del sector empresarial. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

5. TRABAJOS EN COMISIONES

5.1- COMISIÓN DE HACIENDA LA CUAL PRESIDO:

INTEGRANTES:

Dip. Dimna Guadalupe Salgado Apátiga	Presidente
Dip. Adalid Pérez Galeana	Secretario
Dip. Alfredo Sánchez Esquivel	Vocal
Dip. Heriberto Huicochea Vázquez	Vocal
Dip. Ricardo Castillo Peña	Vocal

PRINCIPALES ACTIVIDADES

A la Comisión de Hacienda le fueron turnados diversos asuntos para efectos conducentes, tales como, exhortos, puntos de acuerdo, reformas y adiciones a leyes, iniciativas de Leyes de Ingresos de los municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020, Paquete Fiscal del Gobierno del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020, contratación de empréstitos, partidas presupuestales especiales, ampliación de presupuestos para pago de laudos, asuntos que fueron analizados y dictaminados por los integrantes de esta comisión dentro del periodo marcado con antelación:

Fecha: 14 de agosto de 2019

Desarrollo: La Diputada Presidente, presento ante tribuna la fundamentación de los dictámenes de los municipios de **Taxco de Alarcón, Apaxtla de Castrejón, Xochihuehuetlán y Benito Juárez**, en donde se declara improcedentes dichas solicitudes por no acreditar los requisitos establecidos en el artículo 134, 137 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, caso contrario del Municipio de Taxco, se le solicita que una vez que reúna los requisitos que enmarca el artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, reinicie el procedimiento de autorización por parte del Poder Legislativo.

Así mismo se instruye a la Auditoría Superior del Estado realice una auditoría a los ayuntamientos de Apaxtla de Castrejón, Xochihuehuetlan y Benito Juárez sobre los bienes a que se refieren sus solicitudes de baja por enajenación, y en caso de encontrar irregularidades o responsabilidades por parte de algún servidor público, realice las acciones procedentes.



Fecha: 23 de septiembre de 2019

Desarrollo: Se llevó acabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, para analizar, discutir y en su caso aprobar, 19 dictámenes de reforma de Leyes de Ingresos de los siguientes municipios: **Ixcateopan de Cuauhtémoc, Chilpancingo de los Bravos, Juan R. Escudero, San Marcos, Tlacoachistlahuaca, Igualapa, Huamuxtitlán, Cochoapa el Grande, Tecoaapa, Cuajinicuilapa, Iliatenco, San Miguel Totolapan, Tlapa de Comonfort, Tlalchapa, Metlatonóc, Apaxtla de Castrejón, Copala, Atoyac de Álvarez, Taxco de Alarcón.**

La Diputada Presidente y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda después de entrar en estudio las reformas antes mencionada, determinan que presentan ambigüedades, principalmente por que la redacción inicial de los artículos que se pretenden adicionar no contiene texto, lo que no se tiene certeza que es lo que deberá pagar por el concepto establecido, aunado a que no establece cual es el monto que pretenden recaudar con motivo de la imposición de tarifas propuestas, así mismo lo relativo a la colocación de casetas telefónicas, postes y cableado para telefonía o trasmisión de datos, video, imágenes, es legalmente procedente establecer el cobro de una contribución por la utilización de la vía pública; también



lo es que lo relativo a el cobro del derecho por postes o cableado de energía eléctrica corresponde al ámbito federal y no al municipal. Con base a las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la comisión de hacienda por unanimidad de votos declararon improcedentes las iniciativas presentadas por los municipios anteriormente mencionados. Y se ordenó al Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda que dichos turnos sean enviados a la Secretaria de Servicios

Parlamentario del Honorable congreso del Estado para su archivo como total y definitivamente concluidos.

Fecha: 01 de octubre de 2019

Desarrollo: La Diputada Presidente, presento al pleno la propuesta de punto de acuerdo en donde, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que instruya al Secretario General de Gobierno, Licenciado Florencio Salazar Adame, para que como superior jerárquico de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal, instruya a que establezca una verdadera coordinación entre las dependencias y los municipios, y se abstenga de generar instrumentos o formatos como de Leyes de Ingresos Municipales que contemplen impuestos o derechos que están reservados para la federación.



Fecha: 03 de octubre de 2019

Desarrollo: Se presentó al pleno un exhorta a los 81 Ayuntamientos de la Entidad para que en la formulación de sus Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y

de Construcción y sus Iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, deberán observar y cumplir con los lineamientos siguientes:

- Estudio comparativo de lo recaudado en el año 2019 por concepto de impuesto predial y lo que se pretende recaudar para el ejercicio fiscal 2020, basado en la estimación del proyecto de valores catastrales y tasa al millar que propongan en su Ley de ingresos.

- Análisis de los incrementos que quieran obtener de tal manera que el Impuesto Predial sea de manera proporcional y equitativo, como lo dispone la fracción IV del artículo 31 Constitucional, en su caso, proponer la reducción de la tasa al millar que dispone la Ley de

Ingresos de su Municipio, hasta que el incremento que se quiera tener sea el justo, a fin de no lesionar la economía de los contribuyentes, pero que el Impuesto sea exigible en su cobro, aplicando correctamente los valores catastrales y tasa al millar determinados.

- Derivado del punto anterior, realizar un estudio de lo que realmente cobraron en el ejercicio fiscal 2019, para proponer la reducción de la tasa de Impuesto Predial, a fin de que lo proyectado a cobrar en el ejercicio fiscal 2020, sea conforme a los resultados que arroje una vez aplicados los valores catastrales establecidos en su Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción.

- Que ningún cobro de impuesto predial sea procedente si no se encuentra sustentado en los resultados que arroje al momento de aplicar la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, respetando los costos por metro cuadrado (m²), tanto para terrenos como construcción.

- Que la propuesta de Tabla de valores catastrales de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal de 2020, esté indexada a la Unidad de Medida y Actualización (UMA), tomando como base los valores catastrales vigentes en el año 2019, para

que el incremento del próximo año 2020 sea el que determine el INEGI, por el nuevo valor de la UMA que publique en el Diario Oficial de la Federación.

- Que toda propuesta de Tabla de Valores Catastrales de Uso de Suelo y Construcción, deberá venir acompañada del documento oficial que emita la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado, en términos del artículo 22 de la Ley del Catastro Municipal del Estado de Guerrero número 676, en el que se establezca que dicha propuesta de valores ya fue validada.
- Establecer una única tasa al millar en la Ley de Ingresos de los municipios, de acuerdo a lo que establece la Ley número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero a fin de evitar la diferenciación de tasas impositivas.



Fecha: 08 de octubre de 2019

Desarrollo: REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Los temas Analizados en la reunión fueron los siguientes según el orden del día aprobado:

1.- Presentación para su análisis o aprobación en su caso del Punto de Acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución. Atento exhorto para determinar medidas de prevención, previsión, contención administrativa, presupuestal y disciplina financiera para el tema de laudos laborales contra los ochenta y un municipios del Estado de Guerrero.

2.- Presentación para su análisis o aprobación en su caso de la Iniciativa de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, por la Diputada Mariana Itallitzin García Guillen. Se acordó que esta iniciativa requería de un análisis más amplio por lo que se instruyó a los secretarios técnicos de ambas comisiones realizar un ejercicio más amplio e incluso con otras reglamentaciones que permitan dictaminar la iniciativa en comento en una próxima reunión de Comisiones Unidas.

Lo referente a los 13 turnos relacionados con partidas presupuestales y adelanto de participaciones Federales, Estatales, así como también empréstitos todos para solventar laudos laborales. Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con proyecto

De Acuerdo Parlamentario, por el que se determina la no procedencia de peticiones de Ayuntamientos para Partidas presupuestales, Ampliación de Presupuesto, adelanto de participaciones Federales y Estatales y Contratación de empréstito.



La Diputada Presidenta y el Diputado Presidente de las dos Comisiones Unidas informaron que en el proyecto de dictamen de Acuerdo Parlamentario que se ponía a consideración de la reunión, su elaboración se debió a la conciliación de información y trabajo coordinado entre las dos Comisiones a través de los secretarios técnicos, de ambas Comisiones Unidas.

Se acordó por Votación unánime de los presentes en la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública el proyecto de dictamen para Acuerdo Parlamentario y darle seguimiento reglamentario necesario y su presentación en el Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Fecha: 23 de octubre de 2019

Desarrollo: Se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda con el subsecretario de Ingresos, Dagoberto Soto García para analizar las iniciativas que fueron turnadas como son; la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero y Ley de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020.



Fecha: 28 de octubre de 2019

Desarrollo: Se llevó acabo la sesión de Comisión de Hacienda en donde se discutieron y se aprobaron los criterios para poder dictaminar las Leyes de Ingresos de los 81 Municipios del Estado de Guerrero, así como también se fijaron fechas respectivas en donde se llamaría a reunión los municipios para darles a conocer las observaciones de sus leyes de Ingresos y de la Acción de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte respecto al cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP). Así como también la Diputada Presidente de la Comisión de Hacienda declara sesión Permanente.



Fecha: 06 de noviembre de 2019

Desarrollo: siguiendo con la sesión permanente se llevó acabo la reunión programada para este día en las instalaciones del Instituto Parlamentarios Eduardo

Neri, con la asistencia de los integrantes de la Comisión de Hacienda y los integrantes de los Ayuntamientos de **Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta**. En donde se abordaron temas de gran importancia para poder dictaminar sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.



Fecha: 07 de noviembre de 2019

Desarrollo: La Diputada Presidente sube a tribuna a nombre y representación de los integrantes de la Comisión de Hacienda a presentar ante el pleno LA INICIATIVA

CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE REFORMAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, la reforma de los artículos 77 y 78, y la derogación del artículo 86 de la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero, a fin de modificar la manera sobre la cual los Ayuntamientos de nuestra entidad realizarán el cobro del derecho de alumbrado público para no incurrir en vicios de inconstitucionalidad.



Fecha: 08 de noviembre de 2019

Desarrollo. Se realizó una reunión de trajo la Comisión de Hacienda con los integrantes del Ayuntamiento de **Acapulco de Juárez** para ver detalladamente las observaciones que se le hizo a su Ley de Ingresos, Así como también poder aclarar todas sus dudas .



Fecha: 11 de noviembre de 2019

Desarrollo: Los integrantes de la Comisión de Hacienda realizan la segunda reunión con Alcaldes, Secretarios de Finanzas y Directores Jurídicos de varios Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para explicar la acción de inconstitucionalidad del Derecho de Alumbrado Público, así como las propuestas de la comisión para subsanar dicha acción en beneficio de las haciendas públicas municipales. Se aclararon dudas sobre el marco legal en relación al cobro del Derecho de Alumbrado Público, impuesto predial y cobro de vía pública a CFE y TELMEX.



Fecha: 13 de noviembre del 2019.

Desarrollo: Dando continuidad a los trabajos de la sesión permanente, se realiza la tercera reunión con alcaldes, Secretarios de Finanzas y Directores Jurídicos de varios ayuntamientos para hacer de su conocimiento la acción de inconstitucionalidad del Derecho de Alumbrado Público, así como presentarles las propuestas de la comisión para subsanar dicha acción en beneficio de las haciendas públicas municipales. Se resolvieron dudas que presentaron los ayuntamientos acerca de las iniciativas en relación al cobro de vía pública superficial aérea y subterránea utilizada por la Comisión Federal de Electricidad y Teléfonos de México, así como del cobro de impuesto predial de acuerdo a la nueva Ley Número 266 de Catastro para los municipios del Estado de Guerrero.



Fecha: 14 de noviembre de 2019

Desarrollo: Se presentó al Pleno del Congreso del Estado la Fundamentación del dictamen de reforma a la Ley 492 de Hacienda Municipal, que presentó la Comisión de Hacienda para modificar el método con el que los ayuntamientos de Guerrero realizan el cobro del derecho de alumbrado público, sin incurrir en inconstitucionalidad quedado de la siguiente manera:

PRIMERO. Se reforman los artículos 77 y 78 para quedar como sigue:

Artículo 77. Es objeto de este derecho la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes de los municipios. Se entenderá por servicio de alumbrado público, la prestación por parte del Ayuntamiento de éste a la ciudadanía en las calles, plazas, jardines y lugares de uso común, a través de la instalación, mantenimiento y conservación, comprendiendo la ampliación, mejora, rehabilitación y reposición de líneas, luminarias, lámparas y accesorios.

Para los efectos de la presente ley, este derecho será identificado y reconocido como Derecho de Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público.

Se considerarán sujetos de este derecho los contribuyentes que se beneficien con su uso, sin importar que la fuente de alumbrado se encuentre o no frente a su predio, casa habitación o negocio.

Artículo 78. Servirá de base para el cálculo del costo de este derecho, el importe total del gasto anual que calcule el Ayuntamiento y proponga al Congreso del Estado para su aprobación en su respectiva Ley de Ingresos, el cual comprenderá los siguientes componentes:

- I. Costo promedio anual del consumo de la energía eléctrica causada por el alumbrado público en el ejercicio fiscal anterior;*
- II. Monto de los gastos erogados con motivo de las adquisiciones o contrataciones necesarias para la ampliación o extensión de la infraestructura del alumbrado público municipal: postes, lámparas, cableado y todo material o recurso humano que se utilice para la prestación del servicio por primera vez;*

- III. *Monto de los gastos de operación y mantenimiento en el correcto funcionamiento del alumbrado público existente, y*
- IV. *El monto que genere el gasto por la recaudación del Derecho, cuando se realice por un tercero.*

SEGUNDO. Se adicionan los artículos 78 Bis y 78 Ter, a la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 78 Bis. Determinada la base en los términos establecidos en el artículo que antecede, la tarifa se obtendrá distribuyendo el monto total en forma justa, proporcional y equitativa, entre los contribuyentes que utilizan el servicio de alumbrado público, atendiendo a la clasificación que conforme a su división territorial catastral, en relación con los polos de desarrollo local definidos, así como a la zona y calle de su ubicación, establezca cada Ayuntamiento.

Los cambios, actualizaciones o cualquier otro acto o hecho que modifique la base e incremente el monto a pagar, solo será aplicable para el año siguiente. A excepción que la modificación reduzca el monto del derecho del servicio de alumbrado público, ésta podrá aplicarse en el ejercicio fiscal que transcurra.

Artículo 78 Ter. El pago deberá realizarse por el usuario de manera mensual a más tardar el 17 del mes siguiente.

Podrá pagarse en forma anual y anticipada este derecho obteniendo los estímulos fiscales o descuentos que por pronto pago se establezcan en la Ley de Ingresos.

El cobro por concepto de este derecho, lo llevará a cabo el Ayuntamiento en sus oficinas recaudadoras y a través de los recibos con el formato autorizado para ese efecto.

Los Ayuntamientos, previo acuerdo de sus Cabildos, podrán realizar convenios con empresas particulares o para-estatales, para que se hagan cargo de la elaboración y distribución de los recibos, así como para recibir el pago de este derecho en sus cajas recaudadoras, bajo las determinaciones del entero de la recepción de pago y deducción del cobro por la prestación de este servicio.

TERCERO. Se deroga el artículo 86 de la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 86. Derogado.



Fecha: 15 de noviembre 2019

Desarrollo: Continúa la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, en el análisis las Leyes de Ingresos de los Municipios de la entidad correspondientes al próximo ejercicio fiscal 2020. Acudieron los Presidentes Municipales de **Atenango del Río, Ixcateopan de**

Cuauhtémoc, Alpoyeca, Cuetzala del Progreso, Tlalixtaquilla de Maldonado y Buenavista de Cuéllar, además de los integrantes de la Comisión, Adalid Pérez Galeana, Secretario, y los Vocales Ricardo Castillo Peña y Heriberto Huicochea Vázquez.



Fecha: 04 de diciembre de 2019

Desarrollo: se llevó a cabo la reunión de Comisiones Unidas, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Hacienda, en donde se analizaron y discutieron la aprobación de dictámenes de iniciativas turnadas, así como también

lo referente a ampliación de presupuesto, partidas especiales, empréstitos para cubrir pagos de laudos condenatorios.

Se aprueba e instruye a los secretarios técnicos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública a elaborar los dictámenes individuales para los turnos pendientes de resolver, con lo cual se desahoga principalmente temas de exhortos y de tomas de conocimiento general para el congreso y particularmente a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda.



Fecha: 09 de diciembre de 2019

Desarrollo: en sesión ordinaria del H. Congreso del Estado, se fundamentaron los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos de 39 Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio Fiscal 2020.

Así mismo se realizó la aprobación del dictamen de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, con el objeto de lograr una debida aplicación de cobro por la prestación de servicios y demás que presta el Estado.



Fecha: 10 de diciembre de 2019

Desarrollo: en la sesión de la sexagésima segunda Legislatura celebrada en esta día se, fundamentaron y aprobó los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de Acatepec, Ahuacutzingo, Ajuchitlán Del Progreso, Arcelia, Atoyac De Álvarez, Atlixnac, Ayutla De Los Libres, Chilapa De Álvarez, Cocula, Cochoapa El Grande, Coyuca De Benítez, Coyuca De Catalán, Cuajinicuilapa, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, Huitzuco De Los Figueroa, La Unión De Isidoro Montes De Oca, Malinatepec, Metlatónoc, Olinalá, Ometepec, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Marcos, San Miguel Totolapan, Tecoaapa, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tepecoacuilco De Trujano, Tixtla De Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlapa De Comonfort y Xochistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Asimismo se aprobaron los dictámenes por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base a los Ayuntamientos de los municipios de Acatepec, Ahuacutzingo, Ajuchitlán Del Progreso, Arcelia, Atoyac De Álvarez, Atlixnac, Ayutla De Los Libres, Chilapa De Álvarez, Cocula, Cochoapa El Grande, Coyuca De Benítez, Coyuca De Catalán, Cuajinicuilapa, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, Huitzuco De Los Figueroa, Unión De Isidoro Montes De Oca, Malinatepec, Metlatónoc, Olinalá, Ometepec, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Marcos, San Miguel Totolapan, Tecoaapa, Tecpan De Galeana, Teloloapan, Tepecoacuilco De Trujano, Tixtla De Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlapa De Comonfort, Xochistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.



Fecha: 11 de diciembre de 2019

Desarrollo: Este día se llevó acabo la sesión de Comisión de Hacienda, asistió el subsecretario de ingresos Dagoberto Sotelo García, y el presidente Municipal de Cuauhtepéc. En donde se discutió y aprobó el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020, así como también se discutió con el presidente Municipal de Cuauhtepéc la problemática que presenta su municipio y se acordó realizar el proyecto de dictamen para incluir el Municipio de Cuauhtepéc en el dictamen con proyecto de ley de ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero.



Fecha: 12 de diciembre de 2019

Desarrollo: En Sesión la LXII Legislatura los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, hicieron uso de la tribuna para hacer la fundamentación y aprobación de las Leyes de Ingresos y Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y

Construcción de los Municipios de **Chilpancingo de Los Bravo**, **Iguala de La Independencia**, **Taxco de Alarcón**, **Zihuatanejo de Azueta** y **Acapulco de Juárez**, **Guerrero**, para el **Ejercicio Fiscal 2020**.



Fecha: 13 de diciembre de 2019

Desarrollo: los integrantes de la Comisión de Hacienda presentaron ante el pleno del Congreso del Estado el dictamen con proyecto de **Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020**, para lo cual se hizo uso de la tribuna para fundamentar dicho dictamen de la Comisión de Hacienda. Asimismo se aprobó el dictamen con proyecto de **Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de**

Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020 y los dictámenes con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Iniciativa de **Ley de Ingresos y Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Cuatepec Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020.**

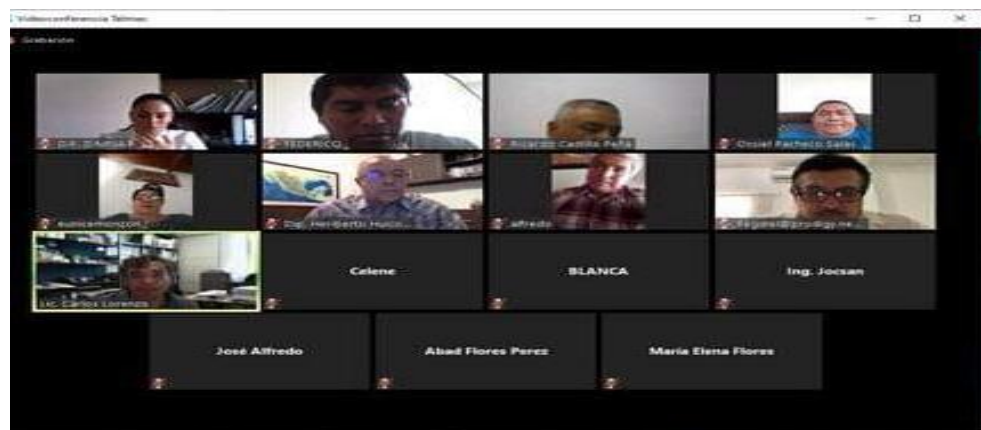


Fecha: 21 de abril de 2020.

En esta fecha se realizó sesión ordinaria de Comisiones unidas de Hacienda con Comisión la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de 10 turnos con el asunto de laudos laborales de los Ayuntamientos y el OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Fecha: 11 de junio de 2020.

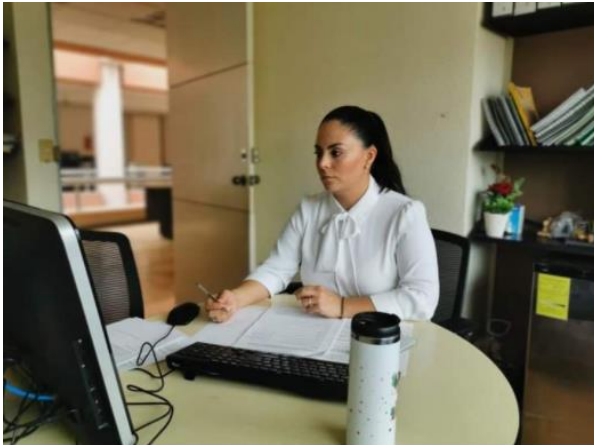
En esta fecha se realizó sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda para el análisis y discusión, de la Iniciativa signada por el Licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por la que se autoriza a los Municipios del Estado, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier Institución de crédito o integrante del sistema financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones del mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en ese se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.



Fecha: 11 de junio de 2020.

En esta fecha se realizó sesión ordinaria de Comisiones unidas de Hacienda con la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentables y Cambio

Climático, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se declara improcedente y en consecuencia se desecha la solicitud del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para otorgar la concesión para explotar residuos Sólidos y Generar Energía.



Fecha: 03 de septiembre de 2020.

En esta fecha se realizó sesión ordinaria de Comisiones unidas de Hacienda con Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en el que se le otorgue al Estado de Guerrero, se aplique la tarifa F1, que se otorgó al Estado de Tabasco, para el sector Educativo especialmente a los Colegios de Bachilleres.

5.- COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

En esta Comisión para la de la cual funjo como secretaria, la actividad más relevante fueron las reformas que se realizaron a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Ley número 483 de Instituciones,

Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y Código Penal del Estado de Guerrero, contra la violencia política de género y para garantizar la igualdad y paridad en el siguiente proceso electoral, salvaguardando los derechos de las mujeres guerrerenses.

5.4- DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

En fecha 23 de enero del 2020, los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo celebramos reunión de Trabajo donde se votó la versión definitiva de la propuesta enviada por el Ejecutivo Estatal en materia de Mejora Regulatoria, dentro de los cambios elaborados por parte de esta Comisión a la Ley Modelo se encuentran los siguientes:

- Al consejo estatal se incluyó a representantes del sector educativo público y privado.

- Se definió la labor del secretario técnico del consejo estatal. - La CEMER podrá convocar foros, seminarios, etc.

- Se le dio la tarea a la Secretaría general de ser la responsable de administrar y publicar la información en el registro estatal de regulaciones.

- Se reforzó el Registro estatal de visitas domiciliarias al establecer quiénes serán los inspectores, de qué manera harán las visitas y demás regulaciones que den certeza de que la norma se cumple.

- Se eficiente el análisis de impacto regulatorio - Se incluyó la facultad de autorizar el análisis de impacto regulatorio en situaciones de emergencia.

- Se reestructuraron los consejos municipales. Este fue el resultado del compromiso hecho por los Integrantes de la Comisión en un tema de suma relevancia como lo fue la Mejora Regulatoria, hemos de mencionar, que después de todo el esfuerzo invertido, nos complace en anunciar que la Ley se encuentra adaptada a la perfección a la realidad que viven hoy en día los guerrerenses, propiciando así, una gama de beneficios superior a la que se presupuestaba en un principio.

A su vez, en la misma reunión aprobamos el Dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo II denominado Del Respeto a los Derechos Humanos en las

Actividades Empresariales, se adiciona un artículo 95 bis y se reforma el Capítulo Único para pasar a ser Capítulo I, ambos del Título Undécimo denominado de la inspección y vigilancia, de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.

Por último, se acordó enviar oficio signado al Secretario de Finanzas que contiene el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 13 de la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero; con la finalidad de consultar su viabilidad financiera.

7.-GESTION CIUDADANA

Dentro de mis actividades he encontrado la forma de ayudar a los sectores vulnerables principalmente a los niños, jóvenes y personas enfermas o con alguna discapacidad, por lo que he gestionado la entrega de apoyos económicos y equipos necesarios para la realización de diversas actividades.

EN MATERIA DE SALUD

Entrega de un andadera en la colonia 6 de enero en el municipio de Acapulco de Juárez.



EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Me llenó de alegría el poder aportar en favor de la educación, con la entrega de pintura para las instalaciones de la secundaria 24 de febrero de la comunidad de Zacualpan, Municipio de Ometepec Guerrero, en mi representación la Comisaria Amadelia Vargas Sandoval. Beneficiando a 400 alumnos.



En los festejos de día de reyes acudí a la colonia “La Picuda” y al “jardín de niños Rubén Darío” de la colonia “Palma Sola”, en el Municipio de Acapulco, para compartir la tradicional partida de Rosca de Reyes, pasando un agradable momento. Beneficiando a 100 niños.



Con mucho gusto visite el Jardín de niños “Esperanza Jaimes, viuda de Castrejón”, en el municipio de Acapulco de Juárez, para hacer entrega de un aguinaldos para los pequeñitos, me alegra el poder estar cerca de la comunidad escolar que se compromete con el bienestar de las niñas y niños. Beneficiando a 150 niños.



APOYOS DIVERSOS

Fue un honor aportar un granito de arena con el centro Ciudad de las Mujeres con la gestión de la continuidad del funcionamiento de dicho centro en beneficio de todas las mujeres de Tlapa Guerrero y sus alrededores. Beneficiando a 10,000 mujeres.



El pasado 21 de septiembre de 2019, acudí a la Comunidad de Zacualpa Municipio de Ometepec Guerrero, con un poco de ayuda consistente en la

entrega de un kit especial para realizar bordados artísticos, para cada mujer de esa comunidad para que ponga en práctica su creatividad con sus manos talentosas. Beneficiando a 500 familias.



Entrega de apoyo de fiesta de mayordomía al comisario y a los miembros del Comité de Jaleaca de Catalán del Municipio de Chilpancingo, quienes me expresaron diversos temas de gran relevancia para las comunidades que representan. Beneficiando a 1,500 habitantes.



Al inicio y durante esta contingencia sanitaria provocada por el Covid 19, visite a personas de diferentes colonias y poblados de los bienes comunales y de la ruta del sol del municipio de Acapulco e Juárez para otorgarles a las jefas de familia un apoyo para sobre llevar esta contingencia que no aqueja. Beneficiando a 30, 000 jefas de familias.







Hoy podemos aprender...



Hoy podemos apoyarnos...



DIPUTADA
Dimna
Salgado Apátiga



Visite a la colonia módulo social fovissste y a la Organización de M.U.D.A.G. del municipio de Acapulco, Guerrero, entregándoles una despensa A 500 personas.



Hice un recorrido por las comunidades rurales del Municipio de Acapulco, visitando principales lugares de los cuales llamamos la Ruta del Sol, beneficiando a 3,000 familias, entregado casilleros de huevo para aportar un poco en la alimentación de los que más necesitan. |



Implementamos un programa Ruta del Agua, con lo cual se beneficiara a los ciudadanos del Puerto de Acapulco, por la problemática que se vive con el escases de agua. En diferentes colonia de la periferia del Municipio de Acapulco, Guerrero, Beneficiando a 20, mil familias.







MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Apoyé con entrega de 100 paquetes de lámina galvanizada, a diferentes familias de las colonias populares del municipio de Acapulco de Juárez, beneficiando al mismo número de familias.



GESTION SOCIAL

Con un cálido recibimiento arribamos a la calle María Bonita de la colonia puesta del Sol en el Pedregoso, para dar banderazo de arranque de obra de pavimentación, así mismo realizamos partida de la tradicional rosca de Reyes. Beneficiando a 1000 familias.



Acudí al arranque de obra en beneficio de la Colonia 19 de noviembre, en Acapulco Guerrero. Me llena de satisfacción contribuir en la construcción de dichas obras. Beneficiando a 800 familias.



Con gran entusiasmo acudí a la calle Principal de la Col. La Picuda, para inaugurar una obra de pavimentación que será de gran beneficio para las familias que ahí residen, pues contarán con servicios básicos y topes para la precaución ante los automovilistas. Beneficiando a 700 familias.



Regrese a la Calle María Bonita del Pedregoso, en Acapulco para realizar la inauguración de la obra de pavimentación gestionada a favor de las familias que ahí habitan. Beneficiando 850 familias.



8.- RECORRIDOS EN EL ESTADO:

Con profundo compromiso y plena confianza en nuestro partido de la Revolución Democrática (PRD), visitamos el Municipio de Tecpan de Galeana, a lado de grandes líderes de la Costa Grande, nos unimos para enviar un fuerte llamado a la sociedad, con el fin de seguir luchando e invitarlos a creer para resolver los diferentes retos que se nos presentan en el entorno.



Como militante del Partido de la Revolución democrática, tuvimos a bien visitar a los vecinos de la colonia La Máquina, en compañía de la Delegada Iraí Flores Sánchez, la Maestra Alvis Soriano, el Maestro Tomas González, la Regidora Gereli Astudillo Ibarro, el Regidor Víctor Aguirre Alcaide y el Licenciado Evodio Velázquez Aguirre.



Visitando con alegría la Comunidad de San Agustín, donde nos reunimos con diferentes personalidades como el Regidor Víctor Aguirre Alcaide y el Lic. Evodio Velázquez Aguirre.



Nos reunimos hombres y mujeres luchadores que formamos parte del PRD, en La Bocana, en el Municipio de Marquelia.

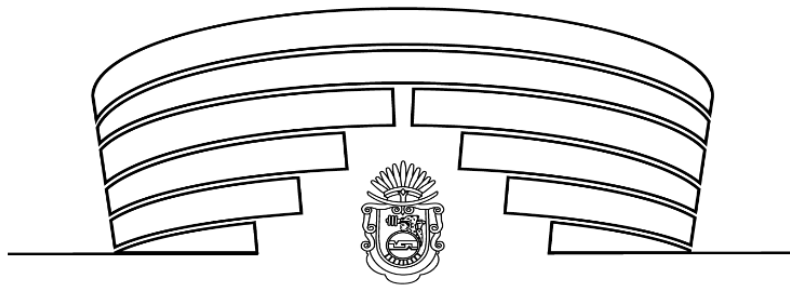


En este segundo año legislativo me he esforzado en dar lo mejor de mí en cada acción realizada y en cada proyecto emprendido, buscando siempre el bienestar en cada uno de los Guerrerenses en

todos los ámbitos sobre todo en el económico, social y de salud, en este último con los acontecimientos que se han presentado por la aparición de la contingencia sanitaria provocada por el virus SART-CoV-2, hemos puesto mayor atención en este rubro, para que pronto volvamos a la normalidad y se reactive la economía en nuestro Estado que tanta falta nos hace. ¡Gracias!.

A T E N T A M E N T E

DIP. DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LXII LEGISLATURA